



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-008/2015 **No. Crédito** 4717510885

Adeudo \$4,495,819.87 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIF0503003/14

192102



NOMBRE: MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO
DOMICILIO: CALLE 38 NO. 1710 C.P.25747
COLONIA: 21 DE MARZO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** MUJS700726S97

OFICIO:

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Del expediente administrativo del crédito fiscal identificado con el número 4717510885, a nombre de MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO determinado por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA) en cantidad de \$4,495,819.87 que en la parte superior del presente se detalla, el cual fue objeto de diligencia de embargo llevada a cabo en fecha 4 de Abril de 2016, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 145 primer párrafo, 150, 151 fracción primera, 152 y 175 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, X, XI, XIV, XV, XVI, XXIII, XXXI, y XXVI, 39 fracciones II, III, V, XIX, XXX y XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 esta Autoridad le notifica lo siguiente:

En relación al(los) bien(es) embargado(s) por la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, se llevó a cabo avalúo pericial y conforme al informe rendido por el perito valuador que al efecto fue designado en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación se le comunica que al (los) bien(es) que más adelante se detalla(n) se les determinó el valor siguiente:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

No. Multa AFG-ACF/LALM-008/2015 **No. Crédito** 4717510885

Adeudo \$4,495,819.87 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIF0503003/14

192102



NOMBRE: MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO
DOMICILIO: CALLE 38 NO. 1710 C.P.25747
COLONIA: 21 DE MARZO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** MUJS700726S97

OFICIO:

Id	Ctd	Medida	No Serie	Descripción
1	1	Pza.		CASA HABITACION EN LA CALLE 20 #1408 COL EMILIANO ZAPATA DE 300 MTS2, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 53886 LIBRO 539 SECCION PRIMERA DE FECHA 13-10-2009 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
Importe Valuado			\$1,002,000.00	
Total del Avaluo			\$1,002,000.00	

El remate del (los) bien(es) antes descrito(s) de conformidad con el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, deberá ser convocado al día siguiente de haberse notificado el presente acto.

Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 133-B, del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 MONCLOVA, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2021
 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



AVALUO

ARQ FELIPE ANDRADE JASSO

AVALUO : No 00030 32 / 2021

I.- ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALUO: SANTOS FIDENCIO MUÑOZ JUAREZ

VALUADOR: ARQ FELIPE ANDRADE JASSO
CEDULA PROFESIONAL 5409536

FECHA DEL AVALUO: 5 DE MARZO DEL 2021 FECHA DE LA VISITA: 5 DE MARZO DEL 2021

INMUEBLE QUE SE VALUA: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION

REGIMEN DE PROPIEDAD: PRIVADA, INDIVIDUAL

PROPIETARIO (S): SANTOS FIDENCIO MUÑOZ JUAREZ

OBJETO DEL AVALUO: DETERMINAR SU VALOR COMERCIAL

PROPOSITO DEL AVALUO: DETERMINAR SU VALOR COMERCIAL

CUENTA PREDIAL: NO SE PROPORCIONO

CUENTA DE AGUA: NO SE PROPORCIONO

UBICACION DEL INMUEBLE: CALLE NO. #1408

COLONIA: EMILIANO ZAPATA

MUNICIPIO: MONTEJOVA

ESTADO Y PAIS: COAHUILA, MEXICO



II - CARACTERISTICAS URBANAS

CLASIFICACION DE LA ZONA: HABITACIONAL

CONSTRUCCION PREDOMINANTE: MODERNAS

INDICE DE SATURACION: BAJA, DENTRO DEL SECTOR O ZONA DE UBICACION

POBLACION: NORMAL, DENTRO DEL SECTOR

CONTAMINACION AMBIENTAL: LAS PROPIAS DEL MEDIO VEHICULAR, CON NIVELES ACEPTABLES

USO DEL SUELO (ZONA): HABITACIONAL

VIAS DE ACCESO: AVI. ORIENTE, MUY IMPORTANTE

SERVICIOS PUBLICOS:

ESTE INFORME AVALUATORIO, TENDRA VALOR PARA FINESES FISCALES, DE LOS QUE SE MENCIONA EN LA PARATITULA DE ESTE DOCUMENTO.

LUZ ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, RED DRENAJE A 300 M, PAVIMENTO, CORDÓN DE CINTA, TELEFONO Y CABLE DE TV

ARQ FELIPE ANDRADE JASSO
CED. PROF. 5409536
ANDRADE
INGENIERIA, ARQUITECTURA, BANCOS, TASAS Y
EVALUACIONES INMOBILIARIAS



AVALUO

ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO

AVALUO : No 00030 32 / 2021

III. TERRENO

UBICACION

TRAMOS DE CALLE, CALLES TRANSVERSALES, LIMITROFES Y ORIENTACION:

EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE 20 ENTRE LAS CALLES 1 Y PRIMERO DE MAYO DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE MONCILOVA COAHUILA

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 M2.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AREA TOTAL: 300.00 M2 SEGUN MISMA FUENTE

TOPOGRAFIA Y CONFIGURACION: TERRENO CON TOPOGRAFIA DESCENDIENTE Y DE CONFIGURACION IRREGULAR

CARACTERISTICAS PANORAMICAS: CASA HABITACION DE UNO Y DOS NIVELES

DENSIDAD HABITACIONAL: MEDIA

SERVIDUMBRE y/o RESTRICCIONES: NINGUNA RELEVANTE

CONSIDERACIONES ADICIONALES: NINGUNA

UBICACION GEOGRAFICA



EL PRESENTE AVALUO NO TIENE VALIDEZ PARA FINES DISTINTOS DEL ESPESIFICADO EN LA CARATULA DE ESTE DOCUMENTO



AVALUO

ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO

AVALUO No. 00030 32 / 2021

IV - DESCRIPCIÓN GENERAL DE INMUEBLE

USO ACTUAL: CASA HABITACION

TIPOS DE CONSTRUCCIÓN: TIPO I - CASA HABITACION, TIPO II -

TIPOS DE CONSTRUCCIÓN	CANTIDAD (M2)	EDAD (AÑOS)	V.U.R (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACIÓN
I	130.00	15	45	BUENO
II	0.00	0	60	NO APLICA
TOTAL		130.00	M.	

CALIDAD Y CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION: MODERNA

NUMERO DE NIVELES: 1

CALIDAD DEL PROYECTO: BUENA

UNIDADES RENTABLES: UNA UNIDAD RENTABLE

V - CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALUO

A DETERMINACION DEL VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE SE REALIZO MEDIANTE EL ANALISIS Y PONDERACION DEL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VALUACION QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN

METODO FISICO SE BASA EN EL COSTO DE REPRODUCCION O DE REEMPLAZO DE UN BIEN SIMILAR AL ANALIZADO SI EL BIEN ES NUEVO. SE VALOREA DE ACUERDO A LOS DIVERSOS FACTORES APLICABLES SEGUN EL CASO

METODO POR RENTABILIDAD CONSIDERA QUE SU VALOR CORRESPONDE AL CAPITALIZAR LA RENTA NETA ANUAL REAL O SUSCEPTIBLE DE PRODUCIR A UNA TASA DE CAPITALIZACION DETERMINADA EN BASE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DEL BIEN VALUADO (Edad, vida remanente, uso, estado de conservacion)

METODO DE MERCADO ESTA BASADO EN LA COMPARACION Y HOMOLOGACION DE OFERTAS SIMILARES AL BIEN VALUADO

VALOR COMERCIAL SE DEFINE COMO EL PRECIO PROBABLE QUE TENDRIA UN BIEN A LA FECHA DEL AVALUO POR EL CUAL UN VENDEDOR Y UN COMPRADOR ESTARIAN DE ACUERDO EN CELEBRAR UNA OPERACION DE COMPRA VENTA AMBOS CON PLENO CONOCIMIENTO DEL BIEN Y SIN NINGUNA NECESIDAD IMPERIOSA O URGENTE DE ELVAR A CARGO DICHA OPERACION

PARA DETERMINAR EL VALOR DE MERCADO DEL BIEN INMUEBLE VALUADO SE APLICA EL VALOR PROMEDIO DE LA INVESTITA EN EL MERCADO DE BIENES INMUEBLES

VI - ENFOQUE

ANDRADE JASSO

UBICACION	M2 TERRENO	M2 CONST.	PRECIO	P UNIT (\$/M2)	REFERENCIA
	0.00		0.00	0.00	PARTICULAR
	0.00		0.00	0.00	PARTICULAR
	0.00		0.00	0.00	PROMEDIO

EL PRESENTE AVALUO NO TENDRA VALIDEZ PARA FINES DISTINTOS DEL ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE ESTE DOCUMENTO



AVALUO

ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO

AVALUO No 00030 32 / 2021

VII.- ENFOQUE DE COSTOS

a) DEL TERRENO:

FRACCIÓN	SUPERFICIE	\$/m2.	COEF.	MOTIVO DEL COEF.	V. PARCIAL
FRACCIÓN DE TERRENO	300.00	1,000.00	0.95	1	\$ 300,000.00
	0.00	\$ 0.00	1.0000	FRACCIÓN ALICATA E INDIVIDUAL	\$ 0.00
TOTAL DE LA SUPERFICIE:	300.00	M2.		SUB TOTAL (a)	\$ 300,000.00
VALOR PROMEDIO	\$ 1,000.00	M2			

b) DE LAS CONSTRUCCIONES:

TIPO	AREA m2.	VRN	DEP.	VNR	V. PARCIAL
CASA HABITACION	130.00	\$ 6,000.00	10.00%	\$ 5,400.00	\$ 702,000.00
	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DEL AREA	130.00	m2		SUB TOTAL (b)	\$ 702,000.00

c) DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES:

CONCEPTO	CANTIDAD	VRN	DEP.	VNR	V. PARCIAL
	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
	0.00	\$ 0.00	10.00%	\$ 0.00	\$ 0.00
				SUB TOTAL (c)	\$ 0.00

VALOR FISICO DIRECTO (a) + (b) + (c) =

\$ 1,002,000.00

COMENTARIOS DE LA APLICACION DEL METODO DEL VALOR FISICO DIRECTO

EL VALOR FISICO CON RELACION AL TERRENO SE OBTUVO MEDIANTE ESTUDIOS DE VALORES DE MERCADO EN CUANTO AL SECTOR DE ESTE SECTOR O BIEN EN CALLES SIMILARES EN CUANTO A SU USO, UBICACION, SUPERFICIE, EDAD Y NEGOCIACION. LOS VALORES EN LOS DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES ESPECIALES SE OBTUVIERON EN BASE A LOS CENSO Y GUIAS DE GASTOS DIRECTOS POR M2 DE BIMSA SOUTHAM S.A DE C.V. BIEN DE COTIZA. LA DEPRECIACION SE FUNDAMENTO BAJO LOS CRITERIOS DE ROSS HEIDECCKE EL CUAL SE BASA EN DEMERITOS POR EDAD Y ESTADO DE CONSERVACION DEL BIEN INMUEBLE POR VALUAR.

EL PRESENTE AVALUO NO TIENE VALOR PARA FINES DISTINTOS DEL ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE ESTE DOCUMENTO.



AVALUO

ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO

AVALUO No 00030 32 / 2021

VIII.- ENFOQUE DE INGRESOS

a) - IMPORTE DE DEDUCCIONES:

ZAFIRO	3.00%	MANT	3.00%
IMPUESTO PREDIAL	2.00%	ENERG. ELECT.	2.00%
SERVICIOS DE AGUA	1.00%	(ISR)	4.00%
COSTOS GENERALES (ADM. LIM. VIG.)	1.00%	SEGUROS	2.00%

TOTAL DEDUCCIONES 20.00%

b) - CALCULO DE TASA.

CONCEPTO	T A S A S					
	7%	8%	9%	10%	11%	12%
EDAD (años) calificación	0-5	5-20	20-40	40-50	50-60	MAY DE 60
VIDA UTIL REMANENTE calificación	> DE 60	50-60	40-50	20-40	5-20	TERMINADA
ESTADO DE CONSERV calificación	BUENA	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MAJO	DEFICIENTE
PROYECTO calificación	MUY B	BUENO	ADECUADO	REGULAR	DEFICIENTE	MAJO
REL. SUP. (TERR/CONST) calificación	Ter > Const HASTA 1:1	Ter > Const HASTA 1:1	Ter > Const HASTA 2:1	Ter > Const HASTA 3:1	Ter > Const HASTA 3:1	Ter > Const MAYOR 3:1
USO DEL INMUEBLF INMUEBLF calificación	CASA UNID.	EDIF. TIPOD HAB. COM.	DEPTO/CASA CONDOMINIO	OF. NAJ. LOCAL CONDOMINIO	OF. NAJ. LOCAL UNID.	BOEN. CAL. INDUSTRIA
CLASIF. ZONA calificación	TIPO	1a. ZONA	2a. ZONA	3a. ZONA	PR. 14 RV. COM.	
SUMA CAJIF CAPITALIZACIÓN	1	1	4	0	1	0
TASAS PARCIALES	1.0000	3.1429	1.2857	1.4286	1.5714	1.7143
	1.0000	1.1429	3.1429	0.0000	1.5714	0.0000

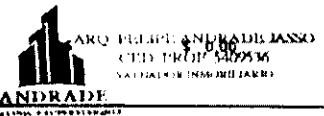
TASA RESULTANTE: 8.86%

DETERMINACIÓN DEL VALOR POR CAPITALIZACIÓN DE RENTAS

TIPO	DESTINO	SUPERF.	VALOR/M2.	RENTA MENS.
I	CASA HABITACION	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
II		0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
III		0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL		0.00	\$0.00	\$ 0.00

RENTA BRUTA MENSUAL: Red. \$ 0.00

TOTAL DEDUCCIONES: 20.00% 0
 RENTA NETA MENSUAL 5000.00
 RENTA NETA ANUAL 40000.00
 CAPITALIZANDO LA RENTA ANUAL AL 8.86%
 TASA DE CAPITALIZACIÓN APLICABLE AL CASO, RESULTA UN VALOR DE



IX.- RESUMEN

VALOR FISICO DIRECTO:	\$ 1,002,000.00
VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS:	\$ 0.00
VALOR POR ANÁLISIS DEL MERCADO:	\$ 1,002,000.00
VALOR POR ANÁLISIS DEL MERCADO:	\$ 1,002,000.00

EL PRESENTE AVALUO NO TENDRA VALIDEZ PARA FINES DISTINTOS DEL ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE ESTE DOCUMENTO



AVALUO

ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO

AVALUO No. 00030-52-2021

X - CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN

DESPUÉS DE ANALIZAR LOS RESULTADOS DEL PUNTO C.A. SE CONCLUYE QUE EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE VALUADO SERÁ EL VALOR POR ANÁLISIS FONDO DIRECTO O ANÁLISIS DE ENTORNO DE LOS DATOS EN NÚMEROS REDONDEOS MULTIPLICADO POR UN FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL 100% (1.0) ASÍ COMO EN BASE A BUENA OBRERA EN SUJETO A LAS CALIDADES CONSTRUCTIVAS, PROYECTO Y BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA MISMA ASÍ COMO A LA OFERTA Y MERCADO EXISTENTE DENTRO DEL SECTOR INMOBILIARIO.

XI - CONCLUSIÓN

VALOR COMERCIAL = \$ 1,002,000.00

VALOR CON LETRA

UN MILLÓN DOS MIL DOS CIENTOS PESOS

ESTE VALOR REPRESENTA EL VALOR COMERCIAL AL DÍA

5 DE MARZO DEL 2021

EL VALUADOR NO TIENE INTERÉS ALGUNO ACTUAL NI SE CONTEMPLA DE INTERÉS FUTURO EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE AVALUO. LA EXISTENCIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD SE CONSTATARON DURANTE LA VISITA Y ACCESO AL INMUEBLE Y SE REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMERCIAL ACTUAL A LA PROPIEDAD IGUALMENTE NO SE IDENTIFICARON NI SE INVESTIGARON GRAVAMENOS O RESERVAS DE DOMINIO QUE PUEDAN EXISTIR SOBRE EL BIEN INMUEBLE VALUADO NI EN EL DOMINIO UMBRAL EN LA MISMA.

MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE MARZO DEL 2021



ARQ. FELIPE ANDRADE JASSO
ESPECIALIDAD VALUADOR INMOBILIARIO
CFD PROF. 5489236



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, Coahuila
Blvd. Benito Juárez Esquina Con Vía Apia 717 Y 719, Colonia Roma, C.p. 25710, Monclova, Coahuila
292101

Nombre MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO

R.F.C. MUJS700726S97

Domicilio CALLE 38 NO. 1710 C.P. 25747, COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA,

Fiscal: COAHUILA.

4717510885

No. Control SAT AFG-ACF/LALM-008/2015

Cve. Credito 4717510885

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de MONCLOVA siendo las ... horas y ... minutos, del día ... del mes de ... del año de ... el suscrito verificador, notificador y ejecutor, C. ...

autorizado para realizar la presente diligencia, con fundamento en Artículo 134 fracción I, del Código Fiscal de la Federación, artículo 1, 2 Fracción III, 5 Fracción II, 16 Fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XIX, XXIII, XXV, XXVI, 39 Fracciones I, II, III, V, VI, X, XIV, XV y XXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE 38 NO. 1710 C.P. 25747, COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA., y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la numeración del inmueble en que se actúa, y haciendo constar que a esta diligencia ...

precedió citatorio de fecha ... , mismo que fue recibido por el (la) C. ...

quien manifestó ser ... del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien ...

se identifica con ... número ... de fecha ...

expedida por ...

vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y al ... encontrarse se entiende la presente diligencia de notificación de NOTIFICACION DE AVALUO, con el (la) C. ...

quien manifestó ser ... del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien ... se

identifica con ... número ... de fecha ...

expedida por ...

persona ésta, a quien le entrego el del (los) documento(s) consistentes en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 15 DE ABRIL DE 2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL en MONCLOVA, Coahuila; mismo que contiene la firma autógrafa del Funcionario que lo emitió, ante la que me identifiqué y acredité que actué con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, Coahuila

Blvd. Benito Juarez Esquina Con Vía Apia 717 Y 719, Colonia Roma, C.p. 25710, Monclova, Coahuila

292101

Nombre MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO

R.F.C. MUJS700726S97

Domicilio CALLE 38 NO. 1710 C.P. 25747, COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA,

Fiscal: COAHUILA.

4717510885

No. Control SAT AFG-ACF/LALM-008/2015

Cve. Credito 4717510885

la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 15 DE ABRIL DE 2021.

El Notificador

El Notificado

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, Coahuila
Blvd. Benito Juárez Esquina Con Vía Apia 717 Y 719, Colonia Roma, C.p. 25710, Monclova, Coahuila
292101

Nombre MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO

R.F.C. MUJS700726S97

Domicilio CALLE 38 NO. 1710 C.P. 25747, COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, Fiscal: COAHUILA.

4717510885

No. Control SAT AFG-ACF/LALM-008/2015

Cve. Credito 4717510885

CITATORIO

MONCLOVA, Coah; a de de

C. REPRESENTATE LEGAL DE MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO

En la ciudad de MONCLOVA siendo las horas y minutos, del día del mes de del año de

el suscrito notificador y ejecutor, C. adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en CALLE 38 NO. 1710 C.P. 25747, COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA., y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en la NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 15 DE ABRIL DE 2021 y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. quien se identifica con

documento con fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, ante quien me identifiqué con el oficio número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, el cual ostenta su firma original, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito. Hecho lo anterior, y habiéndose solicitado la presencia del C. Representante Legal de la contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO y preguntando si éste se encontraba presente, el C. contestó, de manera expresa, que el Representante Legal de la contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO se encontraba presente, en virtud de que

, y, por lo tanto, se entendió con el C. en su carácter de

del (la) contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO, motivo por el cual, le dejé citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento al C. Representante Legal de la contribuyente MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO, a efecto de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día del mes de del año de las horas y minutos desahogar la diligencia de notificación; apercibiéndole que de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación.

El Notificador

Recibí citatorio para entregarlo al destinatario

Firma:

Firma:

Nombre:

Nombre:

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 16 de ABRIL de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente SANTO FIDENCIO MUÑOZ JUAREZ en el domicilio ubicado en:

Calle: 38
 No. Exterior: 1718 No. Interior: _____
 Colonia: EL MANZO
 Localidad: MONCLOVA
 Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. NVJS 700426597 Num. De Dcto. O Crédito 421452085 Fecha: 17-ABRIL-2021
 Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: YASIRA RODRIGUEZ MARTINEZ

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:

UNA CASA HABITACION DE UN PISO
ULTERIOR y PINTADO EN COLOR BEIGE

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda _____

SE DUELA DCHO CIRCUNSTANCIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

SE DUELA DCHO CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:40

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2021

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-ACF/LALM-008/2015 No. Crédito 4717510885
Adeudo \$4,495,819.87 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GIF0503003/14

192102



NOMBRE: MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO
DOMICILIO: CALLE 38 NO. 1710 C.P.25747
COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: MUJS700726S97

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ONCE horas y CUARENTA minutos, del día DIECISEIS del mes de ABRIL del año de DOS MIL VEINTIVO

el que suscribe C. BARRERA VALDES JUAN JOSE notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 15 de Abril de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717510885, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CALLE 38 NO. 1710 colonia 21 DE MARZO con código postal C.P.25747 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

POR LOS INDICADORES OFICIALES EN CALLE # 38 NUMERO 1710 COLONIA 21 DE MARZO EN MONCLOVA COAHUILA.

En presencia de los testigos de asistencia C. JORGE JENI ELOMI GONZALEZ
quien se identifica con CREDENCIAL PDAJ VOTAR
0337006060777 y tiene su domicilio en AV. PRINCIPAL # 236
COLONIA SANTA BALBINA EN MONCLOVA COAHUILA
y C. CRYSTAL VILLANUEVA
quien se identifica con CREDENCIAL PDAJ VOTAR # 0088006502297
y tiene su domicilio en EMILIO CARANZA # 208 COLONIA INDEPENDENCIA COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE EL SIT. DEL CONTRIBUYENTE SANTOS FIDENCIO MUÑOZ JUAREZ SIENDO ESTE EN CALLE 38 N° 1710 C.P. 25747 COLONIA 21 DE MARZO EN MONCLOVA COAHUILA Y TRAS TOCAR LA PUERTA ME RECIBIÓ LA SEÑORA YADIRA RODRIGUEZ MARTINEZ Y TRAS PREGUNTARLE POR EL CONTRIBUYENTE ANTES MENCIONADO ME CONTESTO QUE EL VIVIA EN ESTE DOMICILIO PERO HICE MAS DE 2 AÑOS QUE SE FUE Y QUE EL SE FUE A VIVIR A OTRO LADO Y TRAS PREGUNTARLE QUE SI SABIA LA DIRECCION DE ALLI EJECUCIO CONTESTO QUE NO LO SABIA QUE TIENE TANTO QUE NO LO VE LA PREGUNTA SI TENIA MANERA DE COMUNICARSE CON EL Y CONTESTO QUE NO TENIA NINGUN DATO DE EL.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. MARY GABRIELA MOLINA JUAREZ
quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE # 38 # 1708 COLONIA 21 DE MARZO EN MONCLOVA COAHUILA
y manifiesta vivir en el mismo desde HACE YA VARIOS AÑOS cuyas características son UNA CASA HABITACIONAL PINTADA EN COLOR BLANCA CON BARRAS EN CONSTRUCCION SIN PINTAR PUERTAS Y VENTANAS ALFRONTE

y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ CORRECTAMENTE y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente VIVIA EN ESE DOMICILIO PERO AL PARECER SE FUE DE SU CASA Y SE FUE A VIVIR A OTRO LADO NO SABE A DONDE acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. DONA MARY NO PROPORCIONO OTRO APELLIDO
quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE # 38 NÚMERO 1708 COLONIA 21-MARZO EN MONCLOVA COAHUILA

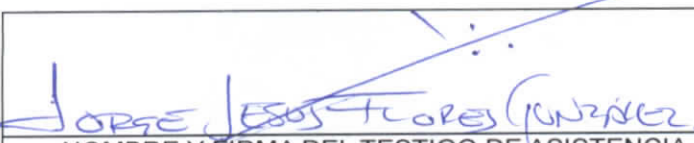

y manifiesta vivir en el mismo desde HACE TANTO QUE VIVE EN ESTE DOMICILIO cuyas características son UNA CASA HABITACIONAL CON UN LOCAL COMERCIAL PENDING LUMINARIA REDONDA TODA FUERA PUERTAS Y VENTANAS ALFRONTE
y se identifica con NO SE IDENTIFICÓ POR NO TENER SUS IDENTIFICACIONES y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente VIVIA ALLI CON LA SEÑORA YADIRA PDAJ PERO SE FUE DE ALLA Y EL SE FUE DE ESA CASA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO en el domicilio fiscal CALLE 38 NO. 1710 C.P. 25747, COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

LO TESTARCO NO TIENE VOLUNTAD CONSTAR

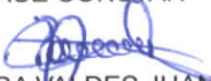
y toda vez que en fecha 4 de Abril de 2016, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 6 de Enero de 2016, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pza.|CASA HABITACION EN LA CALLE 20 #1408 COL EMILIANO ZAPATA DE 300 MTS2, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 53886 LIBRO 539 SECCION PRIMERA DE FECHA 13-10-2009 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD||; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pza.|CASA HABITACION EN LA CALLE 20 #1408 COL EMILIANO ZAPATA DE 300 MTS2, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 53886 LIBRO 539 SECCION PRIMERA DE FECHA 13-10-2009 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD||, han sido valuados por la cantidad de \$1,002,000.00 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuvo a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 08:00 horas y CINCOENTA minutos, del día DIÉCISEIS del mes de ABRIL del año de DOS MIL VEINTIDOS, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Crystal Villarreal Alaniz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

<u>Nancy Gabriela Mouna Rousec</u> <u>NO FIRMÓ</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>DOÑA Nancy</u> <u>NO FIRMÓ</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <u>C. BARRERA VALDES JUAN JOSE</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 19 de abril de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Santos Fidencio Muñoz Suarez en el domicilio ubicado en:

Calle: 38
 No. Exterior: 1718 No. Interior: _____
 Colonia: 21 de mayo
 Localidad: Monclova
 Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. MUJS700726597 Num. De Dcto. O Crédito 8777520885 Fecha: 15 abril 2021
 Notificador Ejecutor: **JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** R.F.C. _____ FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio deshabitado
- f) Falleció el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: vive señora Yadira Padilla Martinez

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
 Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
lote de terreno y terreno construcción casa habitación de un piso fachada de vitro piso pintada el resto color beige.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa acta circunstanciada

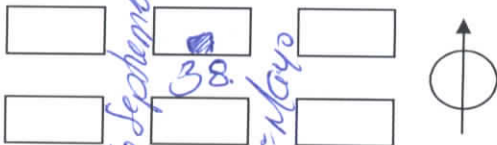
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número _____

Fecha de expedición _____ Autoridad _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha _____ de _____ de 2021

Nombre y firma

HORA 09:50

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha _____ de _____ de 2021

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719
No. Multa AFG-ACF/LALM-008/2015 No. Crédito 4717510885
Adeudo \$4,495,819.87 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GIF0503003/14
192102



NOMBRE: MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO
DOMICILIO: CALLE 38 NO. 1710 C.P.25747
COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: MUJS700726S97

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS

En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, del día diecinueve del mes de abril del año de dos mil veintiuno.

el que suscribe C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 15 de Abril de 2021 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4717510885, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle CALLE 38 NO. 1710 colonia 21 DE MARZO con código postal C.P.25747 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por así indicado los indicadores oficiales de la calle treinta y ocho de la colonia 21 de marzo en Monclova Coahuila CP 25747 y el número 1710 resaltado.

lo tratado carece de validez constó

En presencia de los testigos de asistencia C. Crystal Villameal Maniz
quien se identifica con Credencial para votar
CO8800670 2292 y tiene su domicilio en Adalfo No 300 zona
centro Coahuila y C. Manojos Gomez
quien se identifica con credencial para votar 0439013569479
y tiene su domicilio en Ruben Marrero Cebus 2116 colonia Astoria Merclure
Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias

Construido el escrito en el numero 1710 de la calle 38
en la colonia 21 de marzo merclure, 16 de septiembre
y primero del año en merclure Coahuila y las 11 horas
de la mañana y golpear el enrejado exterior me abrió una persona del
sexo femenino, 40 años de edad aproximados, rostro redondo, tez
blanca, nariz gruesa, labios gruesos, complexión robusta, 1.60mts
estatura, cabello castaño, almidado y largo, manchoso, llamarse
Jadira Rodriguez Martinez, aguerde informarme el motivo de mi visita
yo le conteste que el ya no vive aqui, hace unos años de
unos años se cambio de domicilio que tuvo problemas con el
y del otro donde vive actualmente ni tampoco tiene manera de
localizarlo ni saber de el que a todo lo que desee manifi-
star de momento

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Senure Manzano Ruiz
quien ocupa el inmueble ubicado en Calle
frentera a la numero 1712 colonia 21 de marzo en
Merclure Coahuila C.P. 25747 y manifiesta vivir

en el mismo desde hace algunos años cuyas características son lote de terreno urbano con una construcción
de casa habitación con una construcción frontal este,
a cada lado de como un local comercial rebudada
"Tonaita SANTA MARY" y se identifica con Rose Ruiz
identificar yo se señala que el domicilio en el que se

busca al contribuyente descrito anteriormente ahi vivió el Sr. Santos Fidencio
Munoz Juarez, pero hace ya más o menos dos años se
divorció y se fue a ahijadas desde acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. Nancy Molina Pansel

quien ocupa el inmueble ubicado en Calle frentera a la numero
1700 de la Colonia 21 de marzo Merclure
Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde hace años
sin precisar cuantos lote de terreno
cuyas características son urbano con construcción de casa habitación pintada
en su mayoría en color blanco de un piso con una
barda en construcción hecha en concreto y block

y se identifica con yo no trae "a la mano" su credencial
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente el
Sr. Fidencio Munoz es el vecino de enfrente pero ya
hace más de dos años que se fue de casa una sabe
de el.

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MUÑOZ JUAREZ SANTOS FIDENCIO en el domicilio fiscal CALLE 38 NO. 1710 C.P. 25747, COLONIA: 21 DE MARZO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

La testado carece de validez constante

y toda vez que en fecha 4 de Abril de 2016, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 6 de Enero de 2016, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pza.|CASA HABITACION EN LA CALLE 20 #1408 COL EMILIANO ZAPATA DE 300 MTS2, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 53886 LIBRO 539 SECCION PRIMERA DE FECHA 13-10-2009 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD||; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pza.|CASA HABITACION EN LA CALLE 20 #1408 COL EMILIANO ZAPATA DE 300 MTS2, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 53886 LIBRO 539 SECCION PRIMERA DE FECHA 13-10-2009 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD||, han sido valuados por la cantidad de \$1,002,000.00 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuvo a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez. horas y veinte minutos, del día diecinueve del mes de abril. del año de dos mil y seis, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Crystal Villarcal Alaniz</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Justo Jose Borrens Urcos</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
<u>Sra. Maria</u> <u>No Firmo</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>Nancy Molina Rangel</u> <u>No Firmo</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

OKI

OKI

